

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5762	74231	10/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD DE TRANSPORTES EL MIRADOR LTDA.
RUT EMPRESA	76091990-K
REGIÓN	0005
COMUNA	5007
DOMICILIO	EL MIRADOR
Nº	S/N
FONO	2744407
CIUDAD	
EMAIL@	transporteselmirador@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA INDUSTRIAL
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ PAINE
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ PAINE
RUTA A RECORRER	RUTA 68, RUTA 70, RUTA 5 SUR
TOTAL DE K.M	150 Fecha Aprox. Viaje 13/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,1 Carga ▶ 3,2 Total ▶ 4,3	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 19	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ BFHB11 SemiRemolque ▶ JH-5947 Remolque ▶	

CONFIGURACIÓN DE EJES						
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	16	22			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	1,22	1,22	1,22			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	13/09/2010
FECHA HASTA ▶	14/09/2010
COD_AUTENTIF. 3402010913-797-2010-0180206876	

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010